



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

21 ABR 2008

### N° 053 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 21 ABR. 2008  
VISTOS:

El Informe N° 010-2008-REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 07 de Abril de 2008, emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional; el Informe N° 124-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 08 de Abril de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de fecha 28 de Diciembre de 2007 se Aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un monto ascendente a **S/. 142,162.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de Noviembre 2007, y un plazo de ejecución de tres (03) meses calendarios, contados desde la aprobación de la actividad, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, con el Informe N° 010-2008-REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 07 de Abril de 2008, emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional, se solicita se apruebe la Ampliación del Plazo de Ejecución de la actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, ello debido al periodo de vacaciones en la cual se encontraron los Docentes de Educación Física, por tanto resulta necesario contar con la continuidad del programa para el cumplimiento de las metas trazadas;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF;

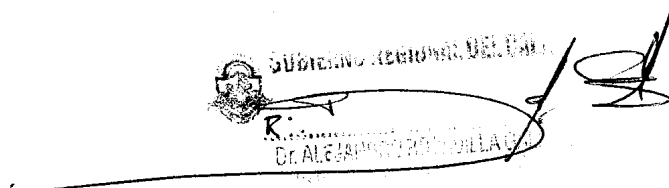
Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, que regula los actos administrativos en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se produce partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesiones derechos fundamentales (.....) y que existiera en la fecha a la pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, con efecto anticipado la Ampliación del Plazo para la ejecución de la Actividad "**PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", comprendidos desde el 28 de marzo al 28 de junio de 2008; haciendo un total de tres (03) meses calendarios, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
R. D. ALEJANDRO ROSA DILLA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2 1 ABR 2008